

# **Fee Waiver (Exoneración de Pago) - USCIS**

El **Fee Waiver** es una exoneración del pago de tarifas migratorias que USCIS concede a ciertas personas que demuestran bajos ingresos o dificultades económicas. Se solicita mediante el Formulario I-912 (Request for Fee Waiver).

## **¿Quién califica?**

- Reciben beneficios públicos basados en bajos ingresos (ejemplo: Medicaid, SNAP, SSI, TANF).
- Los ingresos familiares son iguales o menores al 150% de las guías federales de pobreza.
- Tienen una situación financiera especial (ejemplo: enfermedad, desempleo, emergencias médicas, desastres naturales).

## **Ejemplos de pruebas aceptadas:**

- Carta de aprobación de beneficios públicos.
- Declaración de impuestos más reciente.
- Recibos de sueldo o cartas del empleador.
- Facturas médicas, comprobantes de desempleo u otros documentos que demuestren dificultad financiera.

## **Formularios comunes que aceptan Fee Waiver:**

- N-400 (Naturalización).
- I-485 (Ajuste de estatus, en ciertos casos).
- I-765 (Permiso de trabajo, en categorías como TPS, VAWA, asilo, SIJS).
- I-131 (Documento de viaje, en algunas categorías).

Recuerda: no todos los formularios aceptan Fee Waiver. Siempre revisa la lista oficial actualizada de USCIS antes de enviar la solicitud.